

YARA PERU S.R.L

CAL.MONTERREY NRO. 355 DPTO 501, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA Telf. (01) 627-0500 Fax (01) 627-0500

R.U.C. 20100193117

FACTURA ELECTRONICA

Nº 00002788 F207

OFICINA: Arequipa

SEÑOR (ES) : AGRO IMPORT E.I.R.L

CODIGO : 20447609674

DIRECCION : MZA. J LOTE. 8 COO. DANIEL ALCIDES CARRION (A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD

ORDEN DE COMPRA

: ALAS PER) JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO CONDICION DIRECCION DE OFICINA: Arequipa

: 20447609674 RUC

FECHA DE EMISION

TIPO MONEDA : DOLAR AMERICANO

VENDEDOR: Villaorduña Hauxwell Nick

13/09/2017 NP 725 070917 TNF 0.25 Cloruro de Potasio Granulado Rojo x 50 Kg - Yara YP18 40000028 290.00 72 50 40008843 TNE 0.5 +Fosfato Diamonico Granulado x 50 Kg - Yara YP18 420.00 210.00 TNE Sulfato de Amonio Standar x 50 Kg - Yara YP18 175.00 43.75 40000046 0.25 YP18 40000060 TNE 0.5 Urea Perlada Calidad Fertilizante x 50 Kg - Yara 275.00 137.50 40004528 TNE YaraMila Integrador NPK 15-09-20 x 50 Kg - Yara YP18 487.00 292.20 0.6 DESCUENTO POR PRONTO PAGO 0,033% **DIARIO** (NO APLICA PARA VENTAS DE EXPORTACIÓN, SERVICIOS, CONTADOS, NI CONTRA ENTREGA). SON: SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 95/100 DÓLARES AMERICANOS OP. GRAVADA \$ 0.00 OP. INAFECTA \$ 0.00 S.E.U.O



PRODUCTOS EXONERADOS DE IGV SEGUN D.S. 024-2004-EF Y D.S 106-2007-EF

OP. SUJETA AL SPOT DL 940 1.50% CTA DETRACCION BANCO DE LA NACION Nº00-000342319

Su Código es 20447609674 en Cta Cte Dólares 193-0845901-1-63 o Cta CteNuevos Soles 193-0029994-0-68 del Banco de Crédito del Perú;

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES LUEGO DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA

Representación impresa de la factura electrónica Autorizado mediante resolución Nº 0180050001080 /SUNAT Cuando el cliente realiza negocios con Yara Perú S.R.L., acepta y se compromete a conducir negocios conforme a las normas del Código de Conducta, el cual está a su disposición en el siguiente enlace http://www.yara.com.pe/images/Code%20of%20Conduct%20Spanish%20online%20version%20light_tcm581-200981.pdf, o el cliente podrá obtener una copia solicitándola en Yara Perú S.R.L. en caso de que se sospeche o se establezca que el cliente no ha cumplido con lo establecido en dicho Código de Conducta. Yara Perú S.R.L.. tendrá derecho a dar por terminado unilateralmente la relación comercial, sin ningún tipo de responsabilidad, ni se causará ningún tipo de penalidad o indemnización. Cualquier reporte o consulta ética contactarse a: ethics@yara.com



OP. EXONERADA \$

OP. GRATUITAS \$

IMPORTE TOTAL \$

I.G.V.(18%) \$

755.95

0.00

0.00

755.95